

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albal

2023/15975 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la diversidad funcional, ejercicio 2021-2023. Identificador BDNS: 730789.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/730789>.

#### Primero.- Beneficiarios

Podrán solicitar las ayudas convocadas los beneficiarios/as de las ayudas que dispongan de capacidad de obrar suficiente, los padres, madres o tutores/as legales respecto de aquellos beneficiarios/as que cumplan los siguientes requisitos:

Estar empadronados/as en Albal, junto con el resto de integrantes de la unidad familiar a la fecha de finalización de presentación de instancias.

Estar en posesión de un certificado de discapacidad igual o superior al 33 % emitido por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas o de un informe justificativo elaborado por el gabinete psicopedagógico municipal o SPEE del centro educativo y que hayan iniciado el trámite de la valoración de la discapacidad.

#### Segundo.- Finalidad y objeto de las ayudas

Esta convocatoria tiene como objeto la concesión de ayudas a personas con discapacidad igual o superior al 33 % asimismo se podrá conceder al alumnado de educación primaria con necesidades educativas especiales sin certificado de discapacidad previo informe justificativo elaborado por el gabinete psicopedagógico municipal o SPEE del centro educativo.

#### Tercero.- Bases reguladoras

Resolución de alcaldía 2023/2264 de 22 de noviembre de 2023, Bases de Ayudas diversidad funcional 2021-2023:

<https://albal.es/content-albal/uploads/2023/11/CONVOCATORIA-Diligenciada-No-2023-43-AYUDAS-DIVERSIDAD-FUNCIONAL-2023.pdf>

#### Cuarto. Dotación presupuestaria



Trece mil trescientos euros (13.300 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 410.2311.480692 (Acción Social. Ayudas diversidad funcional) del presupuesto vigente del Ayuntamiento.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación ordinario de las solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Albal, a 22 de noviembre de 2023. —La vicealcaldesa y concejala de Bienestar Social, María José Hernández Ferrer.

